

Veinte maravedis.



SELO QUARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA.

Defecto de no concederle el avi en nombre otra perso-  
na de la Satisfacion de esta Ciudad para el uso y exer-  
cicio de tal Fierro y en su Inteligencia Acordo cumplido  
con lo que esta acordado

El Sr. Dn. Andres Chico Residente y Comisario de el  
Quixero del Brax. El Sr. Dn. Jn. de Famarchete hizo presente a esta Ciudad  
de Famarchete: que por la necesidad que ay de componer en el Partido de el  
Quixero inmediato al Puente de la feria, en el  
qual es preciso construir una Pared de Mampost<sup>ria</sup>  
para el resguardo y fortificacion de dho Quixero  
a causa de correr de continuo y rezar el Brax-  
tal con la tierra queda de si y que por ello es mas  
trabaja para la limpia y Monda del enunciado  
Braxal, y entendido por la Ciudad Acordo de ser  
que el Pregon a la maior brevedad respecto a la  
urgencia, admitiendo las Posturas y mejoras q.  
se hagan con la circunstancia que dha Pared ha  
de principiarse en el Ramal que sale del Partido  
hasta el sitio que parezca conveniente, haciendo  
de el remate de obra de Mamposteria por  
varas Cubicas, y se pague oficio de la Junta de  
Propios con testimonio de este Acordo, a fin  
de que providencie lo que combenga

Agua de la fuente  
del Caverno Pinoso

En este Ayuntamiento se ha visto una Proposic-  
ion que por Breve de el Sr. Dn. Gineste de Moya  
Residente en razon del agua de la fuente del Caverno  
Pinoso situada en el Caverno de la Saca termino de  
esta Ciudad con referencia a los autos que se forma-  
ron en su razon, y para resolver sobre ella Acordo

*[Handwritten signature]*

